



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de
Justicia de Lima 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Doris Nérida Huamán Nolasco (ORCID: 0000-0002-0886-778X)

ASESOR:

Dr. Santos Alberto Sotero Montero (ORCID: 0000-0003-2894-097X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2020

Dedicatoria

Dedico esta investigación a Dios por permitirme lograr mis metas, a mis padres por apoyarme constantemente en mis proyectos y mis amigos que están en todo momento con migo.

Agradecimiento

Agradezco a todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación en especial a mis compañeros de trabajo.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, Doris Nérida Huamán Nolasco estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima Norte; declaro el trabajo académico titulado Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Presentada, a 51 cincuentaiuno folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completo ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 05 de agosto de 2020



.....

DNI N° 07967136

Índice

	Pag.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	ix
I. Introducción	1
II. Método	15
2.1 Tipo y diseño de investigación	15
2.2 Escenario de estudio	16
2.3 Participantes	16
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
2.5 Procedimientos	17
2.6 Método de análisis de la información	18
2.7 Aspectos éticos	18
III. Resultados	19
IV. Discusión	27
V. Conclusiones	32
VI. Recomendaciones	34
Referencias	36
Anexo 1. Instrumentos	43
Anexo 2. Matriz de categorización	44
Anexo 3. Entrevista 1, aplicada a custodios del cuerpo del delito	45
Anexo 4. Acta de aprobación de originalidad de trabajo académico	54
Anexo 5. Resolución jefatural	55

Índice de tablas

Tabla 1. Código de la muestra que corresponde al sujeto de la investigación	16
---	----

Índice de figuras

Figura 1. Triangulación de la información generada por la investigación	26
---	----

Resumen

El presente documento tiene como objetivo Analizar de qué manera se desarrolla la gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. La investigación se desarrolla bajo el método inductivo, interpretativo, enfoque cualitativo el diseño fue estudio de caso. Este estudio se desarrolló en el área de cuerpo de delito de la Corte Superior de Justicia en la ciudad de Lima, los participantes se dividieron en tres grupos 3 funcionarios, 3 custodios y 3 propietarios de los bienes incautados. La técnica que se empleó fue la entrevista semiestructurada y el instrumento fue la guía de entrevistas. Las conclusiones a las que se arribó en esta investigación fue que la planificación en la gestión administrativa de esta área, es inadecuada y deficiente, existen dificultades y carencia de recursos financieros al igual que carecen de supervisión, monitoreo, falta de capacitación al personal en control de bienes decomisados, en todo las etapas, desde la recepción, hasta el almacenamiento del bien materia de delito; se necesita un rediseño de sus actividades para evitar las irregularidades por falta de control en los almacenes de bienes materia de delito, como la señala el Reglamento de Bienes Materia de Delito y de Efectos Decomisados, R.A. 133-2014-CE-PJ. Teniendo como conclusión general la Gestión administrativa, en esta área, es deficiente, porque el personal que labora, desconoce el Reglamento de Bienes Materia de Delito, no cuentan con una capacitación adecuada sobre la labor que viene realizando, carece de planificación en las actividades que desarrollan, la distribución de trabajo el tiempo para realizar cada actividad encomendada, tiene dificultad en la coordinación del manejo y tratamiento de evidencia, es decir que existe carencia de líder que implemente estrategias para hacer más óptimo los procesos de planificación, organización, dirección y control, así mismo carecen de motivación, de compromiso con su labor, falta de incentivos en los valores y principios éticos de estos custodia de bienes materia de delito.

Palabras claves: Gestión administrativa, Cuerpo de delito, Intervenido, Custodio.

Abstract

The objective of this document is to analyze how administrative management develops in the Crime Corps Area of the Superior Court of Justice of Lima 2020. The research is developed under the inductive, interpretive, qualitative approach, the design was a case study. This study was developed in the corps of crime area of the Superior Court of Justice in the city of Lima, the participants were divided into three groups: 3 officials, 3 custodians and 3 owners of the seized assets. The technique used was the semi-structured interview and the instrument was the interview guide. The conclusions reached in this research was that planning in the administrative management of this area is inadequate and deficient, there are difficulties and lack of financial resources as well as lack of supervision, monitoring, lack of training for personnel in control of confiscated property, in all stages, from receipt to storage of the property subject to crime; A redesign of its activities is needed to avoid irregularities due to lack of control in the warehouses of goods subject to crime, as stated in the Regulation of Goods Matter of Crime and Seized Effects, R.A. 133-2014-CE-PJ. Taking as a general conclusion the administrative management, in this area, is deficient, because the personnel who work are unaware of the Regulation of Property Matter of Crime, they do not have adequate training on the work they are doing, they lack planning in the activities that develop, the distribution of work the time to carry out each entrusted activity, has difficulty in coordinating the management and treatment of evidence, that is, there is a lack of a leader who implements strategies to make the planning, organization, direction and control processes more optimal Likewise, they lack motivation, commitment to their work, lack of incentives in the values and ethical principles of these custody of goods subject to crime.

Keywords: Administrative management, Body of crime, Intervened, Custodian.

I. Introducción

La Corte Superior de Justicia de Lima es el órgano de dirección que depende de la Corte Suprema jurisdiccionalmente, el órgano de línea es el Consejo Ejecutivo administrativamente, órganos de apoyo (Artículo 1 y 2, ROF, del Poder Judicial, s.f.). Este Poder del Estado ha pasado por diversas transformaciones, pero aun requieren otras, debido a que hay aspectos que aún deben mejorar. En este sentido la transformación de los sistemas de justicia constituye un reto para todas las personas involucradas en este servicio público, dado la especial incidencia de la forma como lo hacen, cuando se hace y cuáles son los recursos que están inmersos en ello, para su proceso eficaz y eficiente (Diario del Derecho, 2020).

Es así que una adecuada gestión administrativa es el complemento del servicio público de una de las instituciones del Poder Judicial: la Corte Superior de Justicia de Lima (Ministerio de justicia y derechos humanos, 2017). La gestión administrativa es un conjunto de formas, acciones y mecanismos que permiten utilizar los recursos humanos, materiales y financieros de un ente del estado a fin de alcanzar el objetivo propuesto, concepto que es aplicable a cualquier organización de cualquier índole (Christensen & Yongmao, 2016). La Corte Superior de justicia de Lima, también hace uso de esta herramienta en todos sus niveles pues como ente administrador de la Justicia tiene objetivos y metas propuestas, por lo mismo estos mecanismos son aplicables a las distintas Áreas de su estructura orgánica, entre ellas el Área del cuerpo del delito (R.A. N 133-2014-CE-PJ, 2014).

Desde hace unos años el decomiso de los bienes provenientes del delito o que están involucrados en algún acto ilegal, es considerado por la Unión Europea como una de las estrategias más efectivas para combatir la delincuencia organizada y llegar a una sanción a nivel penal (Hasbún, 2018). Lo que debilita la finalidad de cualquier organización delictiva, sacar ganancia o provecho de su delito; además de constituir en algunos casos las pruebas más contundentes de dichos delitos frente a los tribunales, lo que ocasiona el desenlace en una sentencia que castiga a las personas que cometen acciones delictivas contra el Estado y la sociedad.

Es por ello que en los últimos años en Europa se han adoptado diversos instrumentos legislativos que garantizan el adecuado decomiso de los bienes del delito, estableciéndose embargo y decomisos de los mismos, embargo preventivo de bienes y aseguramiento de pruebas o cuerpos del delito, recuperación de activos, entre otras acciones que buscan resguardar las pruebas que pueden corroborar la ocurrencia de alguna acción delictiva (European Justice, 2019).

En la Corte de Justicia de los Estados Unidos uno de las acciones más relevantes para poder atender los casos delictivos, está basado en la planeación, la organización y la dirección de las pruebas y escenas de los delitos, lo que incluye la mayor posibilidad de recogida de información acerca del delito cometido, pues no solo se trata de la incautación sino del manejo y resguardo posterior de estas pruebas y bienes que conforman el cuerpo del delito y sobre las cuales se fundamenta la investigación y enjuiciamiento penal. Lo cual permite esclarecer ¿Qué ha sucedido?, ¿Cómo sucedió?, ¿El móvil de lo ocurrido?, ¿Cuáles son los presuntos responsables?, entre otras (UNODC, 2009). Mientras que en Estados Unidos los constantes decomisos de sustancias ilícitas y la detención de inmigrantes indocumentados en la frontera son la mejor prueba del narcotráfico y trata de personas que reina en las fronteras de este país (Alvarado, 2020).

En el caso de los estupefacientes, son decomisadas, analizadas y reportadas ante el sistema de justicia de esta nación, con la finalidad de abrir casos por tráfico de drogas. Todos estos actos delictivos continúan generándose a diario a nivel mundial, lo que deja evidencia de las dificultades que presentan los sistemas de justicia especialmente en su gestión administrativa, para poder administrar adecuadamente la justicia de su país y procurar la disminución de los delitos. Sin embargo, todas estas acciones tienen suficientes dificultades dadas las barretas a nivel humano, tecnológico y presupuestario que presenta estos sistemas a nivel mundial.

En Colombia la falta de control sobre los bienes incautados por parte de la fiscalía, condujo a que los mismos fueran arrendados luego de su incautación, lo cual afecta los intereses del fondo de rehabilitación, reinversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO), como resultados de la falta de información y seguimiento que tiene

la fiscalía en relación a los casos que le corresponden. Situaciones como esta, entre otras se evidencian a diario dentro del sistema de justicia.

Debido a que en América latina la realidad es aún más compleja, debido a los problemas que presenta el sistema de administración de justicia. La gestión administrativa en el sector público no siempre es eficaz ni eficiente. Uno de los motivos de esta deficiencia es que no son supervisadas por el Organismo de Control Institucional - OCI, la cual depende funcionalmente de la Contraloría General de la República – CGR y otro de los motivos es que en ocasiones realizan un control muy tardío, aspecto que se traduce en informes deficientes o poco precisos. Esta actividad se efectúa usualmente como mecanismo de control simultáneo y posterior en todas instituciones estatales. Sin embargo, siempre se reportan falencias en el desarrollo de las funciones tal como se ha podido identificar en los últimos años en el Perú.

Los inconvenientes descritos también se presentan en el área de Cuerpo de Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima. Este espacio es un área administrativa que depende directamente de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima. Se rige por un reglamento emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°133 – 2014-CE-PJ y su Reglamento de Bienes Materia de Delitos y Efectos Decomisados, establece disposiciones normativas administrativas que permiten controlar de manera eficaz y eficiente, el ingreso, permanencia, egreso y disposición de los bienes materia de delitos y de efectos decomisados.

En relación al internamiento de los bienes los cuales se almacenan en espacios dispuestos por la Corte Superior de Justicia de Lima. Muchos de ellos alejados del radio de la Sede Judicial que se encuentra ubicado el Área de Cuerpo de Delito y Efectos Decomisados, quedando a la custodia de los agentes de Seguridad Integral del Poder Judicial. Sin embargo, a pesar de que existe un reglamento que regula dicha disposición conjuntamente con la seguridad que amerita dichos bienes incautados, estos han sido objeto de hurtos y pérdidas de componentes de los bienes que en su mayoría son piezas de los vehículos y en otros casos han sido cambiados los vehículos, los cuales no han

llevado un tratamiento adecuado para identificar las causas y los responsables de dichos hurtos o pérdidas.

No obstante, el organismo de control ha realizado su función por primera vez el año 2019 y solo se avocó a ver el manejo del área administrativa de junio de 2018 a junio de 2019, quedando atrás otras falencias como es la inadecuada custodia de los agentes de seguridad. En tal sentido, no ha profundizado el tema en los lugares donde debería haber realizado dicho control, como son los almacenes que se encuentran en la periferia de la Corte Superior de Justicia de Lima, efectuando dicho control solamente a nivel administrativo en la oficina de Cuerpo del Delito, más no se realiza dichos controles donde se encuentran los bienes bajo custodia. Es así que esta investigación se propone analizar la situación actual de la gestión administrativa en el área de Cuerpo del Delito en la Corte Superior de Justicia de Lima, la cual presenta las deficiencias descritas líneas arriba. Al final de la investigación se pretende recomendar algunos aspectos de mejora para que la situación actual que experimenta esta institución en los almacenes de custodia, disminuya enormemente los hurtos y pérdidas de los bienes incautados.

En el **panorama internacional**, el trabajo se sustenta en la investigación realizada por Leguizamón y Ospina (2017), presentaron una investigación sobre la *Administración y contabilización de los bienes incautados en Colombia*, cuyo propósito fue analizar los procesos que siguen los bienes incautados en Colombia y presentar una alternativa para mejorar dichos procesos en el caso de narcotráfico. La metodología empleada fue descriptiva, no experimental y documental. La conclusión a la que llega el autor fue que la institución a cargo de la supervisión de los bienes incautados tiene una buena definición de procesos que conlleven a un aprovechamiento de estos recursos. De tal manera que resalta la importancia de llevar un buen control de los bienes incautados para que después de terminar el proceso y pasen a poder del Estado, se tenga claro el balance general de la Nación colombiana.

Del mismo modo Ortega (2015), realizó una investigación denominada *Diseño y desarrollo de un modelo operativo para el manejo y la gestión de los bienes incautados del servicio de rentas internas del Ecuador, basado en el análisis de las metodologías y*

procedimientos de revisión en la ejecución de auditorías privadas y públicas. El propósito de la investigación fue proponer un diseño y desarrollo de un modelo de control operativo, debido a la ausencia de este para cubrir dicha necesidad. En tal sentido, la metodología fue exploratoria, descriptiva y explicativa. De lo mencionado la conclusión fue en el sector público ecuatoriano no existe in modelo de control de bienes incautados, que presente una guía del tratamiento que se les debe dar desde su incautación, ingreso, hasta su tratamiento o devolución del mismo. La propuesta presenta un diseño que permitirá realizar un control eficiente, preventivo y eficaz, ello conducirá a tener un mejor control de los bienes, desde el inventario cuando ingrese y procedimientos estandarizados de los bienes incautados hasta su disposición final.

También se cita la investigación de Toribio (2016), quien investigó acerca de la *Situación procesal de los bienes sujetos a decomiso a raíz de una investigación de tipo penal en el Distrito Judicial de Santiago, período 2015-2016*. El propósito de esta investigación fue analizar el proceso que siguen la incautación de los bienes debido a que se presentan inconvenientes tanto en el destino como en el procedimiento de lo incautado. El estudio fue descriptivo, de campo y documental llegando a las siguientes conclusiones: el 80% de los jueces y el 60% de los abogados opinan que la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (Ocabid) opinan que la función que realiza este organismo no es eficiente con respecto al tratamiento que se le da a los bienes incautados. Así también opinan que el nivel de efectividad en cuanto a la disposición de los bienes es inadecuado, así también manifiesta que no todos los bienes incautados reciben un tratamiento regular.

En lo que respecta a los **antecedentes nacionales**, se tiene a Ramírez (2019), realizó una investigación sobre *Simplificación del procedimiento de priorización efectuado por el PRONABI en la asignación temporal de los bienes incautados al Ministerio Público. Noviembre 2018*. El propósito de esta investigación fue realizar un diagnóstico de la situación actual y presentar una propuesta que mejore el procedimiento actual. Para tal efecto empleó una metodología cuantitativa, positivista con diseño descriptivo. De tal manera que la conclusión del autor fue que los almacenes que

actualmente cuenta el distrito fiscal de Lambayeque son insuficientes por lo que se requieren tres inmuebles para cubrir dicha necesidad. El 64% de los encuestados exigen un cambio en los procedimientos que actualmente emplea Pronabi, los cuales son mayormente subjetivos. En tal sentido, con la intención de evitar las pérdidas y robos de los bienes incautados se debe mejorar las condiciones actuales tanto de la seguridad de los almacenes como también de los procedimientos.

También se cita la investigación de Pilco (2018), quien investiga sobre el *Sistema Informático con Quick Response para el control de bienes incautados en el Área de Cuerpo de Delito del Poder Judicial – Corte Superior De Justicia De Lima Sur*. El propósito es identificar los beneficios del sistema en la reducción del procedimiento de registro de bienes incautados. La metodología empleada fue aplicada y pre experimental. La conclusión reportada por el autor fue la ganancia de tiempo en los procedimientos de registro de los bienes incautados mejoró significativamente con el sistema Quick Response, llegando a una eficiencia del 74% en comparación con los 40 minutos que se demoraba en el registro anteriormente.

Mientras que García (2018), presentó una investigación relacionada con *El decomiso de bienes relacionados con el delito en la legislación penal peruana*. Empleando como metodología un diseño de investigación descriptivo con un enfoque de revisión documental. Se concluye que los bienes que son provenientes del delito pueden ser decomisados conforme lo que establece la reglamentación peruana, con la finalidad de evitar que estos bienes no puedan representar un mayor interés para que los delincuentes sigan cometiendo actos ilícitos. Sino que por el contrario pierdan el interés al ver que no consiguen ganancias tras las acciones delictivas.

La investigación, se sustenta en las teorías de Gestión administrativa de las organizaciones que tienen como propósito que todos los procesos que estén involucrados en el funcionamiento de la misma puedan ser ejecutados de la manera más eficaz y eficiente para lo cual deberá cumplir una serie de premisas tales como lo indica (Caldas, Carrión y Heras, 2017) :

“a) El proceso debe ser oportuno para evitar que el mismo propicie demoras e ineficiencias en los departamentos que constituyen la organización; b) El proceso debe favorecer y procurar a minimización de costos, para lo cual se debe buscar la información y utilización de toda la información que sea generada; c) El proceso debe ser riguroso, confidencial y seguro tanto en el resguardo de la información” (pag 10).

La eficacia y eficiencia se refiere a la lo que se hace y como se hace; por ejemplo, “la eficiencia se refiere a la realización de forma correcta de una tarea y la relación que existe entre los insumos y los productos involucrados” (Vavrek, 2018). Mientras que la eficacia se refiere”... a realizar ciertas actividades con el mínimo de los recursos posibles con la misma efectividad, propiciando el cierre de algunas actividades administrativas” (Robbins y Decenzo, 2002). Según Luna (2015) “la administración tiene dos etapas fundamentales que son la mecánica la cual es caracterizada por la planeación y la organización; seguido de la etapa dinámica conformada por la dirección y el control,” es decir estas la planificación, organización, dirección y control son considerados las dimensiones de toda gestión administrativa (Dunnig, 2019).

Idbal, Susanto & Sutoro,(2019). Señala que “la gestión administrativa debe ser cuidadosa dirigida en cualquier organización”, sobre todo en las instituciones que imparten justicia en el país como lo es la Corte Superior de Justicia de Lima, más específicamente en el área del cuerpo de delito, La cual es la encargada del resguardo, organización, disposición e incautación de los bienes que están relacionados con acciones delictivas y que en muchas cosas que conforman las pruebas más fidedignas de dichos actos ilícitos y la comprobación del mismo ante la justicia. Estas áreas están provistas de amplios espacios, que están destinados para el resguardo de estos cuerpos del delito, los cuales pueden ser armas, vehículos, objetos de valor, dinero, entre otros objetos que sean incautados por la fiscalía. Esta función debe “tener un adecuado manejo a nivel administrativo por el personal a cargo de esta área, considerando todas las etapas de dicho proceso” (Christensen, Nesbit & Stritch, 2017).

Una de las etapas de la gestión administrativa, es “la planeación la cual comprende la descripción tanto de los objetivos como de las acciones a seguir para alcanzar un objetivo, lo que requiere el desarrollo y establecimiento de un esquema detallado que procura las tareas que se deben ejecutar” (Busetti & Vecchi, 2018). Esta planeación considera la misión, visión, objetivos y políticas de la organización estableciendo programas y ciertos procedimientos dirigidos al logro de resultados (Lampropoulou & Oikonomou, 2019).

Balla y López (2018), es por ello, que se considera que la planeación es el pilar de la gestión administrativa, dado que mediante ella se establece los objetivos que se esperan alcanzar; determinando los indicadores de gestión, por este motivo sin una correcta planificación, el resto de las etapas de la gestión administrativa no pueden ser alcanzadas con éxito. Una buena planeación disminuye los riesgos para la organización y garantiza hasta cierto punto el logro de los resultados deseados (Singh, 2017). En este sentido, la planeación determina que quiere la organización, donde se va a establecer la organización, el momento para dar inicio a las operaciones, actividades y como se va a lograr lo anterior, estrategias a seguir, entre otros (Abdel-Basset, Mohamed & Smarandache, 2018). Mientras que Blandéz (2016), señala que “la planeación dentro de la gestión administrativa involucra las metas de la organización, las estrategias dirigidas a lograr los objetivos de la organización y las estrategias para poder alcanzar las metas planteadas”.

Para Gallardo (s.f.), indica que la planeación históricamente es un proceso que va de arriba hacia abajo, es decir tradicionalmente la alta dirección planificaba y establecían las estrategias dando las instrucciones a los niveles inferiores. Sin embargo, en la actualidad la planeación no es una función con exclusividad de la alta dirección, sino que cada nivel o departamento de la organización planifican (Gagné, 2018). Mientras que Amaru (2009), señala que la planeación es la mejor herramienta para poder administrar las relaciones de cualquier organización con el futuro, es una estrategia que sustenta el proceso de la toma de decisiones; en otras las decisiones que determinan el futuro de una organización son los resultados de la planeación.

Todas las organizaciones están en la obligación de transformar para así poder adaptarse a los cambios, poder crecer y sobrevivir; en este sentido, el éxito de una organización está dado por su capacidad para poder superar y adaptarse a los cambios; lo cual estará muy influenciado por la actitud de los administradores para gestionar el futuro de la organización (Rodríguez, Svensson, & Eriksson, 2018). Estas actitudes se consideran que pueden llegar a ser proactivas, que son aquellas fuerzas o impulsos que ocasionan los cambios dentro de la organización o las actitudes reactivas, las cuales son las que mantienen un estatus y una estabilidad dentro de la organización (Cucina, Byle, Martin, Peyton, & Gast, 2018).

Para Flores (2015), el proceso de planeación comprende un conjunto de elementos, tales como; a) Propósitos. Los cuales comprenden las aspiraciones que tiene un determinado grupo social, son por lo general cualitativos y están presentes de forma permanente dentro de sus acciones (Bucklin, Wu, Brown & Gordon, 2019); b) Objetivos. Representados por los resultados que la organización espera alcanzar, es decir son el fin de la organización; c) Estrategias. Las cuales son los cursos o mecanismo de acciones de forma general o ciertas alternativas que se consolidan con la correcta dirección de los recursos y esfuerzos que permiten logran los objetivos en las condiciones más favorables posibles (Vuorinen, Hakala, Kohtamäki & Uusitalo, 2017).

d) Las políticas de la organización son los criterios que orientan las acciones de todas las personas que participan en ella, el incumplimiento de las dichas políticas puede resultar en sanciones (Liang, Liu, Li, Zhao & Chen, 2018); e) Presupuestos. El presupuesto comprende el desembolso o la disponibilidad de recursos financieros para poder ejecutar las actividades o etapas del plan, lo que conlleva posteriormente a la obligatoria comprobación de las actividades realizadas las cuales deben coincidir con la utilización de dicho presupuesto en cantidades monetarias (Clark, Menifield & Stewart, 2017); f) Pronósticos. Comprende la prevenir sobre las situaciones que podrían darse en el futuro, lo que sugiere que debemos prepararnos para dichas eventualidades (Ziarnetzky, Mönch & Uzsoy, 2018).

Organización, Según Luna (2015), la organización tiene como propósito alcanzar los fines expuestos en la planeación; en función de ello, busca poder realizar un conjunto de actividades y coordinarlas posteriormente para poder hacerlas una sola dirigida a alcanzar los objetivos en común. El proceso de organizar es similar en cualquier organización, basándose en coordinar los recursos materiales, humanos y financieros que puedan dar alcance a los objetivos establecidos durante la planeación (Soltani, Zareie, Milani & Navimipour, 2018).

Según Blandéz (2016), la organización comprende la distribución del trabajo dentro del equipo de trabajo, para con ello poder establecer y las relaciones de autoridad y responsabilidad de cada una de las personas involucradas en el proceso de trabajo. Lo cual implica; el diseño de los cargos y puestos de trabajo, la designación de las personas más competentes para realizar ciertas actividades y ocupar los cargos que comprenden la estructura organizacional, establecer la estructura de la organización, diseñar los métodos y procedimientos que se emplearán dentro de la organización (Raharjo, Nurjannah, Solimun, & Fernández, 2018).

Según Flores (2015), la organización constituye algunas etapas, tales como: a) División del trabajo. Esta división del trabajo implica la separación y limitación de las actividades, con el objetivo de hacerlas de forma más concreta, precisa, eficientemente y eficazmente (Hearn, 2018). Con esto se logra que las personas puedan especializarse en sus respectivas funciones y ejecuten un mejor trabajo en menos tiempo; b) Jerarquización. Implica establecer las funciones de una organización en respuesta o coincidencia de su nivel de relevancia, grado o influencia dentro de la organización de forma general (Mero, 2018); c) Departamentalización. Consiste en resumir un conjunto de actividades en un solo lugar, conforme la similitud que tengas algunas actividades y funciones dentro de la organización (Ramírez y Pinedo, 2018). Mientras más grande sea la organización, serán más numerosos sus procesos y por ende tendrá más departamentos para atender todas sus funciones de forma más especializada y organizada.

La organización provee la estructura u organigrama, como resultado de la división del trabajo, el establecimiento de responsabilidad, la identificación de las autoridades,

fortaleciendo de esta manera el mecanismo de coordinación entre las personas que conforman el equipo de trabajo (Salguero y García, 2018). La autoridad dentro de la organización puede ser centralizada o descentralizada; por ejemplo, una organización donde el poder y la autoridad residen en uno o pocas personas está centralizada, mientras que en los casos contrarios donde la autoridad está distribuida por casi todo el organigrama es descentralizada (Alasuutari, 2018).

La decisión de ser una organización descentralizada conlleva a la transferencia de responsabilidades y autoridad a subordinados o grupos que se auto dirigen (Amaru, 2009). Existen algunos factores que pueden condicionar el proceso organizacional, como el a) Ambiente, El cual puede ser dinámico o estable incluso para cada diferente ambiente puede existir una estructura adecuada; b) Tecnología. La cual consiste en la naturaleza de la función o actividad que ejecuta la organización, la cual incide en el proceso organizativo; c) Factor Humano. Es decir, las características profesionales y actitudes personales de las personas que conforman el talento humano de la organización pueden incidir de forma altamente significativa en el tipo de estructura que puede llegar a ser muy eficaz (Cuesta et al, 2018); d) Estrategia. Es importante mencionar que la forma suele ser la consecuencia de la función de la organización, mientras que la estructura es el medio o canal a través del cual se ejecutan los planes (Amaru, 2009).

La Dirección para Luna (2015), la dirección es el corazón o el motor de la administración ya que considera que es la dirección la que trabaja efectivamente para que las demás etapas pueden ejecutarse y realizar con sinergia. En otras palabras, la dirección es considerada como el conjunto de acciones que permiten ejecutar los planes conforme a la estructura organizacional a través de la orientación de los esfuerzos del equipo social y de trabajo empleando la comunicación, la supervisión y la comunicación. Para algunos autores como Harold y Heinz el proceso de dirección se sustenta en el liderazgo y persuasión de las personas utilizando la comunicación y el monitoreo oportuno para de esta manera tomar decisiones que permitan una planeación efectiva y organizada con relación al propósito de la organización.

Mientras que Blandéz (2016), la dirección dentro de la organización tiene como finalidad colocar en orden el talento y el esfuerzo de sus colaboradores en el logro de sus resultados, considerando lo siguiente; determinar la dirección de las capacidades, habilidades, destrezas y talento del recurso humano, establecer el estilo adecuado para el direccionamiento de la organización, la orientación hacia el cambio y determinando estrategias que propicien la resolución de problemas y toma de decisiones. Por su parte para Gallardo (s,f,) la dirección implica orientar, controlar y dirigir las acciones del personal con la finalidad de encaminarlos hacia el logro de los mismos objetivos planteados, de forma que no se desvinculen los esfuerzos y los objetivos conforme la planificación de la organización. Mientras que Amaru (2009), afirma que la dirección es un proceso mediante el cual se realizan actividades haciendo un esfuerzo tanto físico, como intelectual e interpersonal, que le permitan posteriormente diseñar, formular y finalmente ofrecer un producto, un servicio o una idea que puede promover un cambio innovador dentro de la organización.

Según Flores (2015) el proceso de dirección cuenta con una serie de componentes que constituyen algunos aspectos importantes dentro la gestión administrativa; a) La integración del equipo de trabajo. Implica mantener y desarrollar las capacidades intelectuales del personal a cargo de la dirección de la organización, propiciando el conocimiento y las habilidades para la toma de decisiones acertadas, para lo cual se requiere la selección y contratación del personal idóneo y capaz de cumplir con sus funciones y responsabilidades involucrándolos cabalmente con la misión, visión, objetivos y políticas de la organización (Guerrero, Ballesteros y Herrera, 2018); b) Liderazgo. Es la capacidad para motivar y persuadir, pudiendo direccionar a los colaboradores hacia un objetivo en común con una buena disposición al logro de resultados (Quintanilla y Barrera, 2018).

La comunicación. Permiten el intercambio de información tales como datos, palabras, estadísticas entre otros resultados que pueden ser determinantes para la toma de decisiones (Véliz, 2018). La comunicación facilita la integración de los diferentes departamentos que componen la organización; d) Motivación. Implica la energía o el

impulso interno que puede propiciar que las personas dirijan todos sus esfuerzos en el alcance de algunos objetivos y metas específicos (Condor, Bustamante, Lapo y Campos, 2018); e) Supervisión de los resultados. Señala la labor de los supervisores, gerentes y administradores que tiene las herramientas suficientes para poder evaluar el logro de resultados, los avances hacia los objetivos y el desarrollo óptimo de la organización.

f) Toma de decisiones. Implica la decisión oportuna de entre varias alternativas, buscando la que más se ajusta a los objetivos de la organización y a los recursos disponibles. El Control según Luna (2015), es la fase más importante de la gestión administrativa; debido a que permite la evaluación el resto de las etapas del proceso administrativo, tales como la planeación, la organización y dirección. Mediante el control se puede saber si las diferentes etapas, fueron llevadas a cabo de forma efectiva, según lo planificado. Conforme las afirmaciones de Blandéz (2016), el control comprende la revisión de todo la planeado, el control de las actividades y los mecanismos para poder realizar dichos controles. Mientras que Merchán et al (2018), indica que el control en los procesos está basado más en el comportamiento de los empleados que en la valoración de los resultados; dado que las acciones de los empleados aseguran los resultados.

Para contextualizar la problemática descrita se formula de la siguiente interrogante. ¿De qué manera se desarrollar la gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?, así también los problemas secundarios se formulan de la siguiente manera: ¿De qué manera se desarrolla la planificación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?, ¿Cómo se desarrolla la organización en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?, ¿Cómo se desarrolla la dirección en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?, ¿De qué manera se efectúa el control en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?.

La justificación de esta investigación desde el punto de vista teórico, emplea métodos y teorías a través del cual se analiza los aportes de la investigación, cuyos resultados se cotejarán con las teorías y revisión documental expuesta; seguido de una justificación metodológica, la cual está enfocada en servir como sustento o base teórica

para que otros investigadores puedan ampliar líneas de investigación que se relacionen con el tema. Con cual, se propone el siguiente esquema, indicando que el objetivo general será: Analizar la manera en que se desarrolla la gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.

Los objetivos específicos son: Identificar cómo se desarrolla la planificación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Describir el desarrollo de la organización en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Determinar cómo se desarrolla la dirección en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Determinar cómo se efectúa el control en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.

II. Método

En cuanto al método, éste fue inductivo porque empezó de una idea clara y específica para obtener posteriormente conclusiones generales. Para Hernández y Mendoza (2018), éste método amerita un estudio más minucioso en relación al objeto de estudio, describiendo sus características para llegar posteriormente a elaborar hipótesis.

2.1 Tipo y diseño de investigación

Paradigma

Acerca del paradigma de esta investigación, se empleó el de tipo interpretativo, debido a que manifiesta las motivaciones de las personas con respecto a la gestión administrativa o tratamiento que se le da a los bienes incautados cuando estos son manipulados o hurtados de los almacenes asignados por el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima. Para Hernández y Mendoza (2018), este paradigma surge como complemento al modelo positivista, de tal forma que suple los espacios que la investigación cuantitativa no puede dar explicación.

Enfoque

El enfoque de la investigación fue cualitativo, mediante la recolección de entrevistas, es el objetivo para poder obtener la información mediante relatos de los involucrados respecta a la gestión administrativa mediante la descripción profunda y completa de eventos, situaciones, percepciones, experiencias del personal que labora en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Lima. Pinto, J. E. M. (2018) este enfoque recoge las impresiones de los individuos que han vivido la experiencia del problema tratado en esta investigación.

Diseño

En relación al diseño fue de estudio de caso porque abordó un tema actual, real y particular que sucede en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima. Para Hernández y Mendoza (2018), el estudio de caso trata un tema, elemento o sujeto en particular para describirlo y analizarlo en profundidad de manera sistemática y holística.

2.2 Escenario de estudio

El escenario donde se desarrolló la investigación fue el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, que se encuentra dentro de la coordinación de registro distrital que a su vez depende de la Jefatura de Servicios Judiciales y que tiene a la Gerencia de administración distrital como órgano de administración central y consejo ejecutivo distrital como máximo ente dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima.

2.3 Participantes

En función al enfoque de este estudio, los participantes fueron 03 funcionarios del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 03 custodios de seguridad de los almacenes administrados por dicha entidad y 03 propietarios de los bienes incautados para conocer los diferentes puntos de vista de cada grupo y llegar a conclusiones generales con respecto a la problemática descrita en esta investigación. Para Hernández y Mendoza (2018), definen a los participantes como aquellos sujetos que serán los colaboradores para la obtención de la información.

Tabla 1. *Código de la muestra que corresponde al sujeto de la investigación*

Código de la muestra	Descripción	Ocupación
FACD1	Funcionario Área de Cuerpo del Delito 1	Responsable del área del cuerpo del delito
FACD 2	Funcionario Área de Cuerpo del Delito 2	Técnico Administrativo II
FACD 3	Funcionario Área de Cuerpo del Delito 3	Auxiliar Administrativo II
C 1	Custodio1	Vigilante 1
C 2	Custodio 2	Vigilante 2
C 3	Custodio 3	Vigilante 3
Int1	Intervenido 1	
Int2	Intervenido 2	
Int3	Intervenido3	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Para este estudio, la técnica fue la entrevista semiestructurada, la cual integró preguntas estructuradas y otras espontáneas que salieron producto de la conversación alternada entre el entrevistado y el entrevistador. Para Hernández y Mendoza (2018), la entrevista es una conversación intensificada entre dos personas, reunidos para un interés común para ambos.

Instrumentos

El instrumento fue acorde con la técnica mencionada, este instrumento fue la guía de entrevista, la cual fue un cuestionario útil para recolectar las opiniones, sentir e impresiones de los entrevistados. Al respecto Hernández y Mendoza (2018), opinan que la guía de entrevista es un cuestionario con preguntas enfocadas en obtener las opiniones de los entrevistados, así como las creencias, sentimientos y precepciones.

2.5 Procedimientos

El procedimiento que se empleó para el objetivo del estudio fue el siguiente: se confeccionó la guía de entrevista. Se solicitó las credenciales para poder aplicar el instrumento de recolección de información en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia, así también en los almacenes administrador, y jueces involucrados en el tema de bienes incautados, en los almacenes administrados por dicha institución, finalmente se identificó a tres propietarios de los bienes incautados a quienes se les aplicó la entrevista. Antes de aplicar la entrevista se les informó sobre el propósito de la investigación y se les puso en conocimiento que la información obtenida sería para fines académicos. En este procedimiento se tuvo en cuenta las categorías de la investigación, a saber: a) Planificación, b) Organización, c) Dirección y D) Control. Seguidamente, se procedió a analizar las entrevistas, las cuales fueron transcritas en formatos para aplicar la metodología del enfoque cualitativo sin manipular las respuestas obtenidas de las entrevistas. Posteriormente se codificaron las respuestas para ubicarlas en las sub

categorías y también se extrajeron nuevas sub categorías. Para terminar, se analizó la información e interpretó para llegar a conclusiones generales de todo ese procedimiento.

2.6 Método de análisis de la información

La entrevista se aplicó a tres grupos de participantes: 03 funcionarios, 03 custodios y 03 intervenidos en la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lima. Las respuestas de las entrevistas se transcribieron para ser analizadas donde se encontraron puntos de coincidencia en las opiniones de los entrevistados y además se obtuvo información para establecer sub categorías que no se habían contemplados inicialmente. Ello permitió llegar a conclusiones que fueron en respuesta a los objetivos planteados inicialmente.

2.7 Aspectos éticos

En los aspectos éticos se consideró los principios éticos de la investigación, dentro de los cuales destacó la confidencialidad de la información de los involucrados en la entrevista. También se consideró el derecho de autor, es decir de la investigación o aportes de otros investigadores, los cuales se han citado correctamente y referenciado de acuerdo a Normas APA. Finalmente se mantendrá el anonimato de las personas entrevistadas.

III. Resultados

En cuanto al objetivo número uno de identificar cómo se desarrolla la planificación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, se puede deducir según los entrevistados que los objetivos planificados no se llega a cumplir, adecuadamente, quedando muchas veces solo en documentos, es decir no se ejecutan, de acuerdo al Reglamento de Bienes materia de delito y efectos decomisados R.A. N° 133-2014-CE-Pj, uno por falta de apoyo de los órganos de línea, que son los entes rectores, aunándose a la falta de recursos económicos, así como también falta apoyo de los demás entes ligados al Área de Cuerpo de Delito, en este caso los órganos jurisdiccionales(Juzgados).

Con respecto al objetivo específico número dos, describir el desarrollo de la organización en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, los entrevistados en esta caso los funcionarios refieren que su función principal es la custodiar los bienes materia de delito y efectos decomisados que son internados por mandato judicial, en este caso específico los juzgados penales por estar inmersos en un proceso judicial. Muchas veces no se cumple con la recepción en los almacenes teniendo una de mora de un mes a dos. Por falta de apoyo logístico, transporte. Incumpliendo el reglamento de bienes materia de delito. Los propietarios de los bienes incautados que fueron entrevistados refieren que no cumple con la devolución de los bienes materia de delito, como señala el juzgado, porque el área refiere no contar con transporte para trasladarlos al almacén. No cumpliendo con su principal labor administrativa. Los custodios señalan que no se cumple con una debida gestión administrativa que el área no realiza visitas periódicas, solo cuando van a realizar labores propias del área. por falta de apoyo en la gestión administrativas debido a que las visitas de supervisión a los almacenes no son constantes, porque depende del órgano de línea, no se cumple con los tiempos que señala el mandato de devolución de los bienes incautados por escasos de vehículos para trasladarse y realizar las entregas de las evidencias decomisadas, esto genera retraso en el sistema de administración de justicia, y no se cumple con dar un servicio eficiente y eficaz,

debido a que la ubicación de los almacenes se encuentran distantes y se requiere de logística para trasladar los vehículos a dichos almacenes, razón por la cual se incurre en el incumplimiento del Reglamento de Bienes Materia de Delito y de efectos Decomisados, R.A. N° 133-2014- CE-PJ.

Con respecto al objetivo específico número dos, describir el desarrollo de la organización en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, se refleja que la cantidad de personal es suficiente para abarcar las actividades o tareas planteadas por el Área, normalmente los almacenes requiere de resguardo constante y esta tarea la ejercen los custodios por medio de los agentes de seguridad integral que son contratados bajo el Régimen CAS, por la Gerencia General de Poder Judicial, por lo que los almacenes no requieren de presencia física constante del personal del Área de Cuerpo de Delito, la participación de estos funcionarios depende de la intervención y ejecución de los procedimientos policiales, y judiciales, limitándose este personal a la recepción y registro de los vehículos incautados, lo que no genera una gran carga de trabajo, más sin embargo según la opinión de algunos funcionarios e intervenidos, en estos almacenes se necesita un personal especializado (mecánicos) para mantener la operatividad de los vehículos decomisados, los cuales en algunos casos al momento de trasladarlos se encuentran inoperativos retrasando el proceso y fomentando el incumplimiento de la norma. Por otra parte, los equipos de trabajos se encuentran desmotivados dejando ver una falta de compromiso institucional, ya que estos laboran mejor si se encuentran en presencia del jefe, si por el contrario acuden solos a los almacenes la calidad de su trabajo no es óptimo, les falta organización y liderazgo para cumplir con las tareas, más sin embargo algunos de los intervenidos manifiestan que el equipo de trabajo cumple muy bien sus funciones.

En cuanto al proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, el Gerente de Administración Distrital por lo general designa al encargado del área, quien se encargara de organizar las tareas de acuerdo al trabajo que se debe realizar diariamente, con el encargado que asignado el área, según la necesidad del servicio que se requiera en el día, quien realiza las delegaciones de acuerdo a las

habilidades que posee cada personal, más sin embargo se amerita de capacitación permanente al personal para que este pueda trabajar y ejercer funciones sin la presencia obligatoria del jefe, pues la administración de justicia no se puede detener por la falta de algún elemento. Basado a las entrevistas de los custodios con respecto a esta sub categoría delegación, responsabilidades y liderazgo, estos pertenecen a al área de seguridad integral, del Poder Judicial (Gerencia General) son contratados para realizar el trabajo de custodia física de los almacenes, por lo que el desarrollo de sus funciones y actividades son programadas por el jefe de seguridad Integral del Poder Judicial, quien les indica las áreas de custodias en pro de ejercer la vigilancia constante a todo el almacén, los custodios infieren desconocer cómo funciona el relegamiento de funciones por parte del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Suprema de Lima.

Con respecto al objetivo tres de determinar cómo se desarrolla la dirección en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, en primer lugar los custodios indican que en su caso, el líder se enfoca solo en la supervisión de las actividades y en dar instrucción de lo que se debe hacer, sin embargo consideran que los mismos deben abordar otras áreas que apoyan su rendimiento y buen desempeño de labores, tales como propiciar la información y capacitación del personal; retroalimentarlos para poder detectar oportunamente sus debilidades y mejorar su gestión. Seguido del proceso de la toma de decisiones, donde los custodios del área de almacén hacen referencia que las decisiones no siempre están enfocadas al logro de los objetivos por lo que las consideran inconsistentes en algunas ocasiones; lo que no apoya la posibilidad de cerrar las brechas entre el procedimiento administrativo correcto y el ejecutado; en este sentido, a nivel de los funcionarios del área de cuerpo de delito mencionan que la toma de decisión no es siempre la mejor, pues no está dirigida a mejorar los procedimientos de trabajo y resolver las limitaciones y barreras que tienen para su buen desempeño, como por ejemplo la falta de algunos recursos para poder funcionar correctamente. Sin embargo, esto no es el único problema que se ha identificado dentro de la dirección de la gestión administrativa, pues también se ha corroborado tras la información que se ha generado en

las entrevistas, que los resultados no son cumplidos oportunamente, la devolución no es realizada adecuadamente, el procedimiento es absolutamente complejo y burocrático, aparte de costoso incluso para aquellas personas que han sido víctimas de algún hurto de su vehículo, los cuáles quedan bajo la responsabilidad de la administración pública. Lo cual sugiere deficientes a nivel de la etapa de control de la gestión administrativa.

El personal del área del cuerpo del delito, señala, que el liderazgo en la gestión administrativa siempre ha dependido de las capacidades y competencias que tenga la persona que está a cargo del área, considerando que en la actualidad, la situación ha cambiado positivamente, pues consideran que la persona que está a cargo actualmente está bien comprometida con la gestión administrativa de dicha área y siempre busca la mejora de los procesos. El líder que tienen en la actualidad, es bien optimista, permite la comunicación asertiva, suele escuchar opiniones para poder desarrollar nuevas estrategias; en el caso de los intervenidos, todos sugieren que el liderazgo en el área de cuerpo de delito, es bien deficiente lo cual se evidencia en la ausencia de cumplimiento de los objetivos y la falta de resultados óptimos en la gestión administrativa, la cual permite y quizás hasta promueve de cierta manera que se den acciones irregulares que se traducen en pérdidas de los vehículos y sus componentes. Además de ello, se señala que el área de Cuerpo de delito no cuenta con suficientes evidencias que corroboren que se cumplen las funciones y objetivos de esta área de forma eficiente y eficaz; lo cual ha sido corroborado, tras la pérdida de los bienes incautados, sus piezas, incluso los registros y controles, lo que sugiere que la dirección no cuenta con personal capacitado para desempeñar dicha labor y que la supervisión de los mismos también es deficiente, fomentando que se generen y suscitan todas estas debilidades.

En relación al objetivo cuatro de determinar cómo se efectúa el control en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Los propietarios de los bienes incautados señalan que los controles y registro que se deben someter los bienes incautados materia de delito antes de ser depositados en el almacén, debe ser minucioso y contar con un mecánico que de conformidad como ingresa en bien, para su custodia así ya no se generaría deficiencia como los tienen hoy que son advertidos al momento de la

devolución de los vehículos automotores que son recuperados faltando piezas importantes de los vehículos. De lo manifestado por los entrevistados. Los funcionarios señalaron con respecto a ¿cuáles son los problemas que ha identificado en el área? Los controles y registro que se deben someter ante el registro de ingreso, custodia o devolución de los vehículos automotores son deficientes, lo que se corrobora con la pérdida de la información. Seguido del proceso de la toma de decisiones, donde los custodios del área de almacén hacen referencia que las decisiones no siempre están enfocadas al logro de los objetivos por lo que las consideran inconsistentes en algunas ocasiones; lo que no apoya la posibilidad de cerrar las brechas entre el procedimiento administrativo correcto y el ejecutado; en este sentido, a nivel de los funcionarios del área de cuerpo de delito mencionan que la toma de decisión no es siempre la mejor, pues no está dirigida a mejorar los procedimientos de trabajo y resolver las limitaciones y barreras que tienen para su buen desempeño, como por ejemplo la falta de algunos recursos para poder funcionar correctamente. Sin embargo, esto no es el único problema que se ha identificado dentro de la dirección de la gestión administrativa, pues también se ha corroborado tras la información que se ha generado en las entrevistas, que los resultados no son cumplidos oportunamente, la devolución no es realizada adecuadamente, el procedimiento es absolutamente complejo y burocrático, aparte de costoso incluso para aquellas personas que han sido víctimas de algún hurto de su vehículo, los cuáles quedan bajo la responsabilidad de la administración pública. Lo cual sugiere deficientes a nivel de la etapa de control de la gestión administrativa. En base a las respuestas de los intervenidos se presenta un factor importante que influye en el no cumplimiento de los objetivos, se trata de focos de corrupción por parte de los custodios del Área, quienes en algunos casos son cómplices de acciones en contra de los vehículos decomisados respondiendo a un interés personal o a intereses de terceros.

Podemos señalar una de las falencias principales es el control y esto lleva a que el área de cuerpo de delito, no pueda cumplir con su objetivo principal velar por la conservación de los bienes incautados tal como son depositados en los almacenes al momento de la incautación. Esto genera el incumplimiento del Reglamento de bien de

delito y efectos decomisados, Art. 2º Finalidad “Controlar el ingreso, permanencia, egreso y disposición de los bienes materia de delito y efectos decomisados”. En este sentido, los custodios indican la manera como efectúan la verificación del cumplimiento de los objetivos es a través de la revisión del inventario y auditorias, donde proceden a determinar si los registro de ingreso coinciden con las salidas y existencia en almacén. Señalan que siempre que hacen auditorias para verificar inventario todo está en orden y los registros coinciden con la evidencia presente en almacén, en sus cantidades y condiciones correctas. Sin embargo, los funcionarios del área del delito mencionan que el cumplimiento de los resultados son verificados al momento de procesar y tener a disposiciones los bienes que fueron incautados y que eventualmente son solicitados por los jueces como parte de la prueba del delito del proceso penal; además de no recibir reclamos por parte de los usuarios y finalmente con la atención oportuna de los requerimiento relacionados a las devoluciones y recepción de bienes incautados. Sin embargo, esto sugiere la manera como se identifica el cumplimiento de los objetivos; pero en la realidad, los mismos no son alcanzados con efectividad, dado que se corroboran la existencia de una serie de problemas que dan indicios de las debilidades a nivel administrativo. La mayor debilidad está en la pérdida constante de las autopartes de los vehículos en especial accesorios mecánicos y eléctricos; todo esto como resultado de la falta de supervisión, de las decisiones poco certeras, la falta de equipos tecnológicos para poder llevar un control y monitoreo efectivo del inventario sin el riesgo de la perdida de información, entre otros elementos como coordinación de actividades y la falta de compromiso y responsabilidad por parte del personal a cargo. Este compromiso y responsabilidad de parte del equipo de trabajo, puede ser el resultado de su falta de motivación, capacitación y formación que entre otras cosas, se evidencia en el desconocimiento que tiene sobre el Reglamento de Bienes Materia de Delito y de Efectos Decomisados. R.A. N° °133-2014-CE-PJ, la cual establece disposiciones normativa y administrativas de dirección, coordinación y control de manera eficaz y eficiente, el ingreso, permanencia, egreso y disposición de los bienes materia de delito y efectos

decomisados, que son bienes incautados por proceder de acciones delictivas, estar involucrados en ellas, ser objeto o consecuencia de esta alguna actividad ilícita.

En este sentido, para analizar de qué manera se desarrolla la gestión administrativa en el área del cuerpo del delito en la Corte superior de Justicia de Lima 2020. Se puede mencionar que la forma como se desarrolla la gestión administrativa en cuanto al ingreso, tratamiento y devolución de las evidencias de vehículos automotores incautados, es deficiente; dado que tiene debilidades en cuanto a la planeación, coordinación, dirección y por consiguiente en el control de los mismos. En primer instancia, carece de una planeación sólida con un plan de trabajo bien trazados, que involucre a los custodios en el procedimiento y manejo de las evidencias en cuanto al trabajo del área, dado que los custodios, son personal de seguridad y pertenecen al área de seguridad integral, solo prestan servicio de seguridad y vigilancia, pero con funciones limitadas y sin adiestramiento previo de los procesos específicos y tratamiento de estas evidencias incautadas; seguidamente, la supervisión dentro del área de almacén, es poco frecuente, dado que carecen de recursos para el traslado hasta el lugar donde se encuentra ubicado el almacén de cuerpo de delito, y del personal para ejercer esta labor; Muchos de los cuales, no tiene un plan de formación y capacitación anual; Lo que debilita la dirección, aunado a los constantes cambios de líderes y gerentes que involucra la unidad, es complejo establecer un plan de trabajo y llegar a terminar, ya que la designación del jefe de área es solo por dos años. Por lo que en muchos casos las gestiones quedan inconclusas, dándole paso a una nueva gestión por la llegada de otro jefe de área o de la Unidad. La falta de valores y principios éticos, complica la situación, dado que la pérdida de partes y componentes, deja en evidencia la falta de compromiso y responsabilidad del personal, dejando una clara brecha para el aprovechamiento ilícito, que adolece el sistema de justicia y daña la imagen de la institución ante las víctimas de dichas incautaciones, pues muchos de estos vehículos incautados, son el resultado de robos y hurtos que deben ser regresados a sus propietarios en los plazos respectivos.

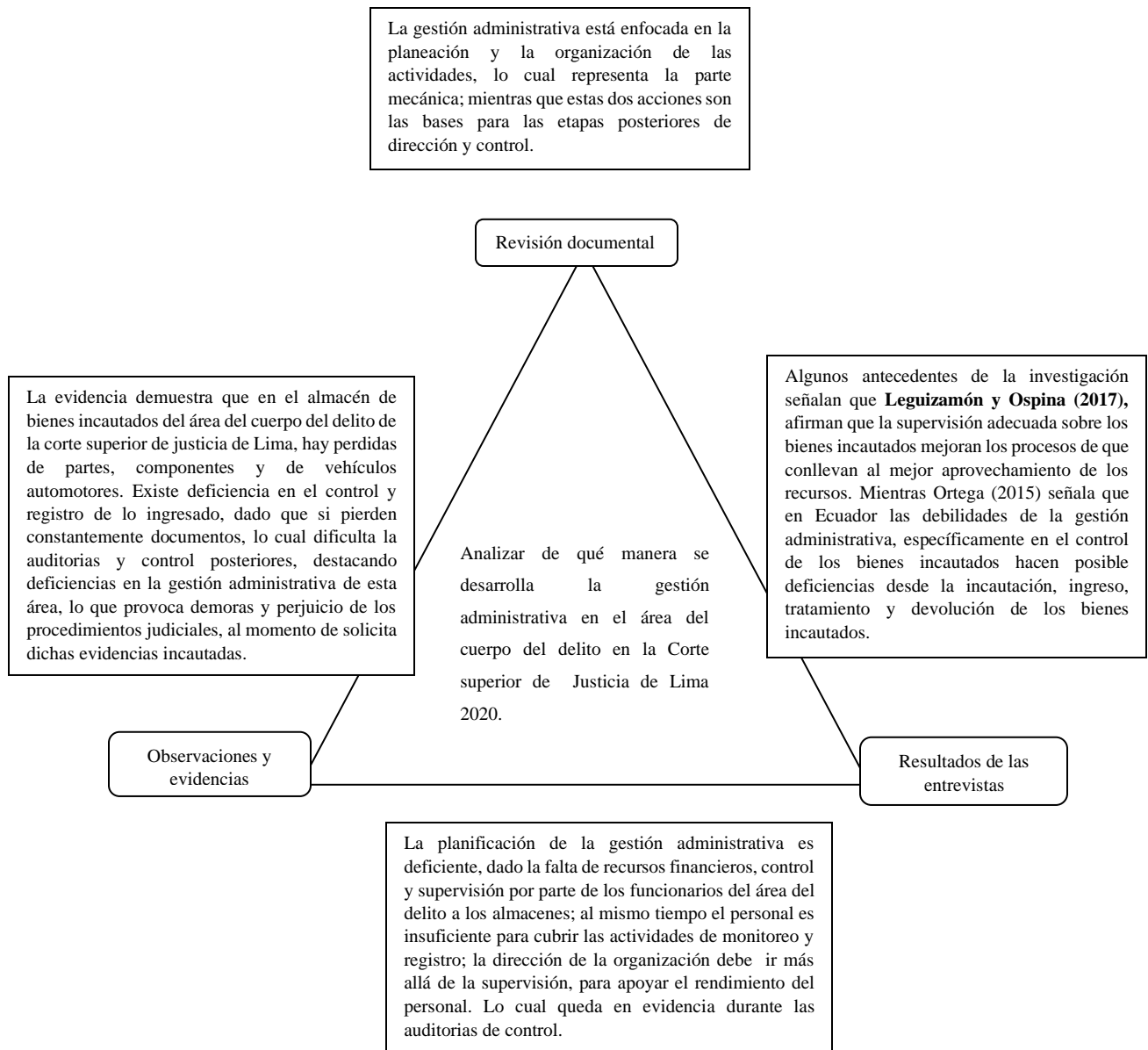


Figura 1. Triangulación de la información generada por la investigación

IV. Discusión

En relación al objetivo específico uno de identificar cómo se desarrolla la planificación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, las respuestas de los entrevistados en esta área fue con respecto al grupo de los custodios mencionan que el Área de Cuerpo de Delito no cumple con los objetivos planificados porque existe un débil apoyo y poca o nula visita a los almacenes, los funcionarios solo se acercan al almacén cuando recepcionan o entrega un vehículo, ello obedece a que el presupuesto de esta área es limitada. Por otro lado, los funcionarios menciona que en el Área de Cuerpo de Delito, no se cumple con los objetivos por que no cuentan con el apoyo de Unidad y la Gerencia de administración, ello en función a la asignación de un presupuesto específico para las actividades que demanda esta función, por lo que se necesita recursos para trasladarse al almacén, y con respecto a las visitas según el reglamento para realizar las visitas trimestrales se tiene que contar con un representante de la Gerencia de la Administración, un representante de la Unidad y el Jefe del área, además se cuenta con el problema de contratar a personal especializado en el área de la custodia de bienes , todo ello con un presupuesto específico para esta actividad. Teniendo en cuenta que la función del área mencionada es recepcionar, ingresar al sistema, guardar y custodiar las especies, esto se cumple con limitaciones. En función a la respuesta obtenida de los intervenidos, ellos también tienen la percepción que la planificación en el área de estudio no se cumple de acuerdo a la R.A. N° 133-2014-CE-PJ, también coinciden que los objetivos no se cumplen por la falta de recursos, ello implica que los vehículos incautados no se entreguen en el tiempo establecido. Esta situación es similar a la que se observa en la investigación realizada por Toribio (2016) quien indicó que la falta de planificación en las acciones de resguardo de evidencia que entre el 60 y 80% de los jueces califiquen la gestión de esta área como deficiente, dado que según su opinión no tiene una disposición oportuna de los bienes incautados al momento de realizar su tratamiento a nivel judicial, lo que representa una limitante para llevar a cabo una sana administración de la justicia. En este sentido, se puede indicar que la deficiencia en cuanto a las planificación del area, incide directa y significativamente no solo en los tiempos que

involucran los procedimientos penales y judiciales, sino que pueden afectar el rendimiento y desempeño de funciones de los servidores públicos que aunque no pertenecen a esta área son parte importante del sistema de justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima, además de propiciar que personas inescrupulosas puedan beneficiarse de estas falencias, sacando provecho económico de forma ilegal a expensas del debilitamiento de la justicia en nuestro país. Esto es sustentado por Luna (2015) quien menciona que la planeación es uno de los pilares de la gestión administrativa, dado que mediante la misma se puede alcanzar el éxito o fracaso de los objetivos organizacionales, garantizando que los resultados coincidan con lo esperado y con las necesidades de los usuarios de un servicio.

En relación al objetivo específico dos de describir el desarrollo de la organización en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020. Éste de acuerdo a la perspectiva de los custodios el personal que trabaja en esta área es suficiente, pero su trabajo no lo realizan coordinadamente excepto cuando están siendo supervisados, ello demuestra un deficiente trabajo en equipo de acuerdo a lo observado por los custodios. Por otro lado, los funcionarios de esta área también consideran que el personal es suficiente pero agregan que las funciones deben ser replanteadas. Además, agregan que el trabajo lo están haciendo bien, pero sería importante que al equipo se integre un técnico en mecánica para poder diagnosticar el estado de los vehículos antes de ingresar al almacén y se realice un inventario de lo que contiene el vehículo para evitar posteriores problemas de pérdidas, robos o hurtos en los vehículos y se genere un problema con los intervenidos. Desde la perspectiva de los intervenidos, ellos perciben que la cantidad de personal es suficiente pero requieren capacitación porque es notoria a veces la descoordinación que existe entre ellos. Por otro lado, los resultados demuestran que cada sector de los entrevistados, es decir los custodios y los funcionarios del área de cuerpo de delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, por ser organizaciones separadas que trabajan en conjunto, desconocen con detalle el trabajo de ambos, por tanto, los custodios solo se limitan a la vigilancia de las evidencias cumpliendo sus turnos, pero desconocen cómo se llevan a cabo los procesos administrativos a nivel de los registros de la evidencia y liberación de la mismas. Lo que puede generar inconveniente en el funcionamiento del

área. Tal como lo indica Pilco (2018) quien menciona que los procedimientos de registros suelen ser parte esencial de la organización de la evidencias incautadas que permiten el mejor desempeño de las funciones de las personas que estén a cargo de su resguardo. Sin embargo, para dicha organización existen ciertas falencias, como la falta de compromiso, motivación del personal, recursos financieros y tecnológicos, además de la formación y adiestramiento del personal para mejorar su desempeño. Lo cual es sugerido por Blandez (2016) el cual menciona que la organización dentro de un área específica, significa distribuir adecuadamente las funciones de acuerdo a las capacidades del personas, en consecuencia a los objetivos que se gestionan y conforme las relaciones de responsabilidad y jerárquicas.

Seguido del tercer objetivo específico, se tiene que se evidencian deficiencias en relación a la dirección dentro del área de delito; consideran que la falta de liderazgo es una de las principales barreras de la dirección, pues se dan un sin número de instrucciones pero la supervisión se delimita a la verificación del cumplimiento de las actividades, sin considerar la mejora de los mecanismos y desempeño de funciones; el proceso de toma de decisiones es afectado dado que no genera estrategias ni formula mecanismos que puedan disminuir las falencias que se presentan en dicha área y que tiene como objetivo, asegurar las evidencias incautadas. Los resultados corroboran las pérdidas de vehículos automotores, la falta de información en los registro y la extravió de componentes y pieza de las evidencias incautadas, lo que sugiere que se están dado una mala administración pública, sustentada en la falta de principios éticos del personal que esta cargo del resguardo, pudiendo crearse vicios que propician estas pérdidas. Lo cual coincide con Toribio (2016) quien menciona que las evidencias que son incautadas por el sistema de justicia chileno presentan muchas irregularidades. Mientras que Ramírez (2019) señalo en su investigación que se debe realizar un cambio en los procedimientos administrativos, para poder disminuir las pérdidas o robos de las evidencias incautadas por el estado, para lo cual se requiere que la dirección reestructure la toma de decisiones en función de las debilidades del sistema.

Finalmente, el cuarto objetivos específico el cual se refiere al control que se realiza en el área de cuerpo de delito; se evidencia que no se cumplen adecuadamente los objetivos, pues se corrobora que no hay confiabilidad en el resguardo de las evidencias, lo que genera un atraso en la administración de la justicia y deficiencia en su procedimiento judiciales. Además se detectó que los funcionarios a cargo de esta área desconocen en detalle el contenido de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ, lo que sugiere que no tienen total y efectivo conocimiento de cuáles son las acciones y mecanismos para poder realizar correctamente el procedimiento de resguardo de evidencia, registro y aseguramiento de las mismas, por tal razón los errores y debilidades aumentan colocando el riesgo el cumplimiento del objetivo del área. Lo cual coincide con la investigación realizada por Ortega (2015) quien al estudiar le diseño y desarrollo de un modelo para el manejo de bienes incautados en Ecuador, encontró que no existía un modelo de control para estos bienes, desde su tratamiento hasta su devolución. Destacando que las debilidades eran muchas, pero que una de las más destacables era precisamente el control de inventario, los registros y la disposición final de los bienes. Lo cual según García (2018) construye el ambiente ideal para que estos bienes sigan siendo objeto de algún acto delictivo.

En general se puede analizar la manera como se desarrolla la gestión administrativa en el área de cuerpo de delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020; se puede indicar lo siguiente luego de los resultados obtenido, lo que se observa y la revisión bibliográfica, lo que permite triangular la información señalando que en la actualidad la investigación criminal es bastante deficiente a pesar de las técnicas y esfuerzo profesional que los investigadores implementan para la resolución de casos y es que el esclarecimiento de estos casos se basa principalmente en las evidencias tanto físicas y biológicas que puedan existir en cada caso criminal en particular, las cuales tienen un procedimiento de recolección, preservación e identificación diferente según sea el tipo, utilizando los insumos e instrumentos especializados para el procesamiento de dichas evidencias, pues bien la realidad es que en los países latinoamericanos la adquisición de estos insumos e instrumentos es muy poca ya que la mayoría de estos son importados lo que genera un

alto costo económico en el sistema penal nacional y la realidad es que los países latinoamericanos invierten muy poco en el sector de la seguridad, lo cual no escapa de la realidad en Perú.

Otra realidad que se refleja es la falta de capacitación de personal especializado en el manejo de evidencias, los cuales deberían de prepararse constantemente en seminarios que les permita adquirir nuevos conocimientos y llevarlos a la práctica profesional. Sin embargo el personal especializado que existe en cada unidad de criminalística en Latinoamérica labora con los conocimientos que posee y con las pocas herramientas que tiene a la mano para ello, comprometidos ética y moralmente con el caso y la institución logran un buen resultado en el esclarecimiento de hechos criminales, mostrando un trabajo eficiente pero no tan eficaz, es decir lo ejecuta en un lapso de tiempo un poco más prolongado, lo que se reduciría si contaran con las herramientas y tecnología necesaria.

Otra realidad es que algunos de estos funcionarios que se suponen son expertos, carecen de mucha preparación, aunados a la falta de recursos económicos y de inversión del estado en insumos y mantenimientos de equipos que permitan el desempeño de las funciones de supervisión y monitoreo de las evidencias resguardadas. Además de ello, otra realidad y no menos importante es el elemento conocido mundialmente como “Corrupción”, el sistema criminalística y penal de Latinoamérica no escapa de ello, existen integrantes de la policía de investigación con falta de ética profesional, con intereses personales y económicos que llegan a manipular toda un cumulo de evidencias incautadas para satisfacer interés personal que se contraponen a los objetivos de la organización, debilitando el sistema de justicia nacional.

V. Conclusiones

Primero. La gestión administrativa que se desarrolla en el área del cuerpo del delito de la corte superior de justicia de Lima, en el año 2020. Es deficiente en cuanto a la planificación de las actividades, la distribución del trabajo entre los miembros encargados del resguardo de la evidencia. Hay dificultades en la coordinación del manejo y tratamiento de la evidencia, desde su registro hasta su devolución. Con una dirección que carece de un buen líder que diseñe estrategias que optimicen el proceso, que motive el rendimiento de los funcionarios a cargo del resguardo, que inste hacia los valores y principios éticos, que difunda la información que necesitan conocer para llevar a cabo correctamente los procedimientos desde la incautación de la evidencia, hasta el registro, el tratamiento, resguardo y devolución. Considerando establecer nuevos mecanismos de control, que permitan la verificación de la evidencia incautada, en las condiciones en la que ingresa, su registro y control oportuno, para su entrega en el menor tiempo posible, acelerando los procesos judiciales.

Segundo. En cuanto a la identificación de la planificación del área del cuerpo del delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020; se puede mencionar que la planeación tiene ciertas debilidades que dificultan el logro de los objetivos trazados. Dado que los mismos, carecen de suficientes recursos financieros para poder realizar con mayor frecuencia las visitas a las instalaciones donde son almacenadas los componente de los vehículos automotores; al mismo tiempo, tienen debilidades en cuanto a la supervisión y monitoreo de las actividades y procedimiento que se lleva a cabo desde el ingreso y registro del vehículo automotor hasta su devolución. La falta de formación y capacitación del personal que está a cargo de la custodia del almacén, también debilita el cumplimiento de los objetivos trazados en la planeación.

Tercero. En relación a la descripción del desarrollo de la organización, se evidencia que el personal amerita el rediseño de sus actividades y la correcta distribución de responsabilidades, lo cual sugiere una falta de supervisión y de dirección por parte de las personas con dicha competencia. La falta de conocimiento y de estrategias entre el

personal, trae consigo la descoordinación de las actividades que estos ejecutan, desvirtuando los esfuerzos sin el logro efectivo de los objetivos. Además la falta de conocimiento en cuanto a los procedimientos administrativos, propicia diversos errores a nivel de registro de información, que posteriormente contribuye a las dificultades e irregularidades que se detectan en las auditorias.

Cuarto. En cuanto a la descripción de la dirección dentro del área del cuerpo del delito de la corte superior de justicia de Lima, 2020. Como un área donde se debe fomentar y fortalecer el liderazgo estratégico, dado que se evidencian muchas instrucción hacía el personal, pero sin una clara definición de las funciones de cada quien, sin una coincidencia que delimite el radio de acción de cada uno. Además poca supervisión de dichas actividades, ni orientación al respeto. Por tanto el que no conoce el trabajo, no tiene como aprender y probablemente cometa errores, que se hacen evidentes al pasar cierto tiempo.

Quinto. El control dentro del área del cuerpo del delito, se evidencian muchas irregularidades, entre las que destacan el desconocimiento de los miembros de dicha área en relación al contenido de la resolución administrativa N° 133-2014-CE-PJ, por tanto los procedimiento no se ejecutan correctamente, lo que hace posible una brecha que es aprovechada para el mal manejo de las evidencias, que terminan perdiéndose afectando la administración de justicia. Ante esta situación el control y confiabilidad en el resguardo de la evidencia, es aún un reto que no ha sido superado.

VI. Recomendaciones

Primero. La Unidad Servicios Judiciales como ente rector reestructurar el plan de trabajo que incluyendo nuevos lineamientos y control de registro de los bienes materia de delito, actualizar el sistema de bienes incautados, cambiar formatos de ingresos de vehículos. Gestionar la asignación de recursos para poder desarrollar con más eficacia la supervisión y monitoreo constante en los almacenes, implementar cámara de video vigilancia en los almacenes si poder monitorear la labor que realizan los custodios que realizan el resguardo de los almacenes.

Segundo. En cuanto a la organización, el Jefe del área debe implementar registro de la evidencia incautada que llega al almacén, según como indica el Reglamento de Bienes Materia de delito y Efectos decomisados, debiendo realizarse de forma completa, con video, fotos, características, número de partes y cantidad de componentes o accesorios. Este debe tener una evidencia física y un resguardo digital, que estará a cargo de la del Jefe del área del cuerpo del delito, y contar con un mecánico que fe como ingresa el bien materia de delito.

Tercero. Para lograr un buen rendimiento en el personal del área y los custodios se debe capacitarlos en procedimientos de control, en todo las etapas, registro de ingreso, egreso, resguardo del bien incautado, conservación y sobre todo en cómo se debe dar la supervisión en los almacenes; es importante que todos manejen la misma información, que comprendan cuales son las políticas y verifiquen la importancia del resguardo de la evidencia. Todos deben conocer perfectamente el Reglamento de Bienes Materia de delito.

Cuarto. La dirección para lograr una buena dirección el jefe de área debe procurar desarrollar el liderazgo transformacional, deberá fomentar la confianza en el equipo de trabajo, identificar al grupo con los objetivos trazados del área, implementar un manual de funciones delimitando las responsabilidades, así garantizar el cumplimiento con la custodia y conservación bienes materia de delito. Ante el incumplimiento de ello más

adelante establecer responsabilidades funcionales e imponer sanciones ante el incumplimiento de sus responsabilidades.

Quinto. El control permanente deberá ser dirigida desde la Unidad de Servicios Judiciales, realizar con más frecuencia visitas inopinadas, a los almacenes y realizar los inventarios con mayor frecuencia, debiendo establecerse indicadores de los controles, cuales son los mecanismos de registro de información que deberán ser cotejados durante cada auditoria. Emitiendo un informe con el cual poder retroalimentar el sistema en pro de sus mejoras continuas. Así poder cumplir a cabalidad con el reglamento de bienes materia de delito y de efectos decomisados R.A. N°133-2014-CE-PJ.

Referencias

- Abdel-Basset, M., Mohamed, M., & Smarandache, F. (2018). An Extension of Neutrosophic AHP–SWOT Analysis for Strategic Planning and Decision-Making. *Symmetry*, *10* (4), 116. doi:10.3390/sym10040116
- Alasuutari, P. (2018). Authority as epistemic capital. *Journal of Political Power*, *11*(2), 165–190. doi:10.1080/2158379x.2018.1468151
- Alvarado, I. (2020). Un decomiso histórico de drogas y arrestos de migrantes: narcos y coyotes no "bajan la velocidad" en la frontera pese al coronavirus. *Univisión noticias*. Recuperado de <https://bit.ly/2Z8MtMS>
- Amaru, A. (2009). *Fundamentos de administración. Teoría general y proceso administrativo*. Editorial Pearson Prentice Hall. México. Recuperado de <https://bit.ly/2Wlzhfv>
- Balla, I. López, k. (2018). *El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Empresas del Ecuador*. Universidad estatal de Milagro. Milagro, Ecuador. Recuperado de <http://201.159.222.36/handle/123456789/4022>
- Buseti, S. and Vecchi, G. (2018). Process tracing change management: the reform of the Italian judiciary. *International Journal of Public Sector Management*, *31* (5): 566-582. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-06-2017-0158>
- Blandéz, M. (2016). *Proceso Administrativo*. Editorial Digital UNID. México. Recuperado de <https://bit.ly/2Tg72mE>
- Bucklin, M. A., Wu, M., Brown, G., & Gordon, K. E. (2019). American Society of Biomechanics Journal of Biomechanics Award 2018: Adaptive motor planning of center-of-mass trajectory during goal-directed walking in novel environments. *Journal of Biomechanics*, *94* (1): 5-12. doi:10.1016/j.jbiomech.2019.07.030
- Caldas, M. Carrión, R. y Heras, A. (2017). *Gestión administrativa (Empresa e iniciativa emprendedora)*. Editex. Recuperado de <https://bit.ly/3fWTgz7>

- Christensen, R., Nesbit, R. & Stritch, J. (2017). The Role of Employees' Public Service Motives and Organizational Commitment in Workplace Giving Campaigns. *The American Review of Public Administration*, 48 (7): 644-658. <https://doi.org/10.1177/0275074017701223>
- Christensen, T. & Yongmao, F. (2016). Post-New Public Management: a new administrative paradigm for China?. *International Review of Administrative Sciences*, 84 (2): 1-15. <https://doi.org/10.1177/0020852316633513>
- Clark, C., Menifield, C. E., & Stewart, L. M. (2017). Policy Diffusion and Performance-based Budgeting. *International Journal of Public Administration*, 41(7), 528–534. doi:10.1080/01900692.2016.1278384
- Cóndor, E. Bustamante, M, Lapo, M. Campos, R. (2018). Factores Intrínsecos de Motivación y Liderazgo en una Empresa Familiar Ecuatoriana de Telecomunicaciones. *Información tecnológica*, 29 (4), 205-216. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000400205>
- Cuesta, A. Fleitas, S. García, V. Hernández, I. Anchundia, A. Mateus, L. (2018). *Performance assessment, engagement and human resources management at enterprise. Ingeniería Industrial*, 39 (1), 24-35. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362018000100004&lng=es&tlng=en.
- Cucina, J.M., Byle, K.A., Martin, N.R., Peyton, S.T. and Gast, I.F. (2018). Generational differences in workplace attitudes and job satisfaction: Lack of sizable differences across cohorts, *Journal of Managerial Psychology*, 33 (3): 246-264. <https://doi.org/10.1108/JMP-03-2017-0115>
- Diario del derecho (2020). Estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. Legislación. *Diario del derecho*. Iustel. Recuperado de <https://bit.ly/2WEg4Mo>
- Dunnig, P. (2019). Why public administration is needed now more than ever: Advancing the scholarship of teaching and learning in public administration: First Public

- Lecture sponsored by Teaching Public Administration. *Teaching Public Administration*, 3 (2): 1-15. <https://doi.org/10.1177/0144739418823824>
- European Justice (2019). Comiso. Europa EU. Recuperado de <https://bit.ly/2ZRLG2Z>
- Flores, S. (2015). *Proceso administrativo y gestión empresarial en Coproabas, Jinotega 2010-2013* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Matagalpa, Nicaragua. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/53104075.pdf>
- Gagné, M. (2018). From Strategy to Action: Transforming Organizational Goals into Organizational Behavior. *International Journal of Management Reviews*, 20, S83–S104. doi:10.1111/ijmr.12159
- García, P. (2018). El decomiso de bienes relacionados con el delito en la legislación penal peruana. Universidad de Piura. *Derecho PUCP*, (81), 79-136. Perú. DOI:<http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.004>. Recuperado de <https://bit.ly/2WHdtBc>
- Gallardo, E. (sf). *Fundamentos de la administración*. Departamento de economía y organización de las empresas. Recuperado de <https://bit.ly/2WEHGkk>
- Guerrero, C. Ballesteros, L. Herrera, J. (2018). Gerentes y equipo de trabajo efectivo: Empresa exitosa. *Revista científica el dominio de la ciencia*, 4 (3), 416-430. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.4.3.julio.416-430>.
- Hasbún, C. (2017). El comiso penal en la legislación estadounidense como horizonte comparativo frente al Proyecto de Nuevo Código Penal. *Revista lus et Praxis* 24 (4), 421-452. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000300421>
- Hearn, J. (2018). How to Read The Wealth of Nations (or Why the Division of Labor Is More Important Than Competition in Adam Smith). *Sociological Theory*, 36 (2), 162–184. doi:10.1177/0735275118777010

- Hernández, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education
- Iqbal, M. Susanto, S. Sutoro, M. (2019). Functionalization of E-Court System in Eradicating Judicial Corruption at The Level of Administrative Management. *National Accredited Journal*, 19 (2), 371-388. DOI: 10.20884/1.jdh.2019.19.2.2510.
- Lampropoulou, M., & Oikonomou, G. (2016). Theoretical models of public administration and patterns of state reform in Greece. *International Review of Administrative Sciences*, 84 (1): 101–121. doi:10.1177/0020852315611219
- Leguizamón, S. y Ospina, C. (2017). *Administración y contabilización de los bienes incautados en Colombia* (Tesis de Maestría). Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2OGCojR>
- Liang, X., Liu, X., Li, D., Zhao, H., & Chen, G. (2018). Urban growth simulation by incorporating planning policies into a CA-based future land-use simulation model. *International Journal of Geographical Information Science*, 1–23. doi:10.1080/13658816.2018.1502441
- Luna, A. (2015). *Proceso administrativo*. Segunda edición. Grupo Editorial Patria. México. Recuperado de <https://bit.ly/3cHXrwK>
- Merchán, N. Pinargote, N. Baque, E. Chiquito, G. Acebo, R. Paredes, L. (2018). Auditoría de Gestión como técnica de análisis de las Operaciones Empresariales. *Polo del conocimiento*, 13 (5), 15-127. DOI: 10.23857/pc.v3i5.490. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/490>
- Mero, J. (2018). Empresa, administración y proceso administrativo. *Revista Científica FIPCAEC*, 3(8), 84-102. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v3i8.59>
- Ministerio de justicia y derechos humanos. (2017). Guía sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público. Recuperado de

<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/MINJUS-DGDOJ-Gu%C3%ADa-sobre-el-Sistema-Administrativo-Servir.pdf>

Ortega, D. (2015). *Diseño y desarrollo de un modelo operativo para el manejo y la gestión de los bienes incautados del servicio de rentas internas del Ecuador, basado en el análisis de las metodologías y procedimientos de revisión en la ejecución de auditorías privadas y públicas* (Tesis de Maestría). Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://bit.ly/2ZMksue>

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga del delito (2009). *La escena del delito y las pruebas materiales Sensibilización del personal no forense sobre su importancia*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.Sp.pdf

Pilco, M. (2018). *Sistema Informático con Quick Response para el control de bienes incautados en el Área de Cuerpo de Delito del Poder Judicial – Corte Superior De Justicia De Lima Sur* (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39129>

Quintanilla, J. Barrera, M. (2018). Liderazgo y cultura. Influencia en la eficiencia organizacional. *Revista Publicando*, 5 (14), 286-302. <https://core.ac.uk/reader/236644410>

Raharjo, K., Nurjannah, N., Solimun, S. and Achmad Rinaldo Fernandes, A. (2018). The influence of organizational culture and job design on job commitment and human resource performance. *Journal of Organizational Change Management*, 31 (7): 1346-1367. <https://doi.org/10.1108/JOCM-07-2017-0286>

Ramírez, J. Pinedo, S. (2018). La Universidad Autónoma de Chihuahua en Camino a la Departamentalización; Innovación para Mejorar el Desempeño Académico y Reordenamiento Administrativo. *Revista DOXA digital*, 8 (14), 86-108. <https://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/47/46>

- Ramírez, M. (2019). *Simplificación del procedimiento de priorización efectuado por el PRONABI en la asignación temporal de los bienes incautados al Ministerio Público. Noviembre 2018* (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo, Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31303>
- Rodriguez, R., Svensson, G. and Eriksson, D. (2018). Organizational positioning and planning of sustainability initiatives: Logic and differentiators. *International Journal of Public Sector Management*, 31 (7):755-774. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-05-2017-0142>
- Robbins, S. y Decenzo, D. (2009). *Fundamentos de Administración: Conceptos Esenciales y Aplicaciones*. Tercera Edición. Editorial Pearson Prentice Hall. Recuperado de
- Salguero, N. García, C. (2018). Gestión Administrativa Eficiente. *Revista Polo del Conocimiento*, 3 (9), 331-342. DOI: 10.23857/pc.v3i9.748.
- Singh, J. V. (2017). Performance, Slack, and Risk Taking in Organizational Decision Making. *Academy of Management Journal*, 29 (3), 562–585. doi:10.5465/256224
- Soltani, Z., Zareie, B., Milani, F. S., & Navimipour, N. J. (2018). The impact of the customer relationship management on the organization performance. *The Journal of High Technology Management Research*, 29 (1): 237-246. doi:10.1016/j.hitech.2018.10.001
- Toribio, M. (2016). Situación procesal de los bienes sujetos a decomiso a raíz de una investigación de tipo penal en el Distrito Judicial de Santiago, período 2015-2016. *Revista Juristemas*, 3 (3), 81–96. Recuperado de <https://bit.ly/3cSBye0>
- Vavrek, R. (2018). Efficiency and inefficiency of public administration. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 8 (1): 6-14. Recuperado de <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=640540>

- Veliz, A. (2018). La Comunicación como medio de retroalimentación en la Administración de Empresas. *Polo del conocimiento*, 3 (2), 93-103. DOI: 10.23857/casedelpo.2018.3.2.febrero.93-103.
- Vuorinen, T., Hakala, H., Kohtamäki, M., & Uusitalo, K. (2017). Mapping the landscape of strategy tools: A review on strategy tools published in leading journals within the past 25 years. *Long Range Planning*, 30 (1): 1-20. doi:10.1016/j.lrp.2017.06.005
- Ziarnetzky, T., Mönch, L., & Uzsoy, R. (2018). Rolling horizon, multi-product production planning with chance constraints and forecast evolution for wafer fabs. *International Journal of Production Research*, 1–23. doi:10.1080/00207543.2018.1478461

Anexo 1. Instrumentos

Estimado participante, la presente entrevista es para obtener su opinión acerca de la Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020, con la intención de saber su impresión hacer acerca del tema. La información se empleará para fines pedagógicos y se mantendrá en reserva su identidad.

Ficha de entrevista
Nombre del entrevistado: Funcionario Área cuerpo del delito <input type="radio"/> Custodio. <input type="radio"/> Intervenido <input type="radio"/>
¿Qué opina del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Qué acciones realiza el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?
¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Cuáles son las evidencias de que se cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Considera que las decisiones que se tomen en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima son las más acertadas?
¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima?
¿Qué conoce acerca de la resolución 133-2014-CE-PJ?

Anexo 2. Matriz de categorización

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías	Suj	Suj	Suj
							1	2	3
Reforma y Modernización del Estado	Gestión administrativa en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima.	¿De qué manera se desarrolla la gestión administrativa en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020?	Analizar la manera en que se desarrolla la gestión administrativa en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.	<p>Identificar cómo se desarrolla la planificación en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.</p> <p>Analizar cómo se desarrolla la organización en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.</p> <p>Determinar cómo se desarrolla la dirección en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.</p> <p>Determinar cómo se efectúa el control en el Área de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima 2020.</p>	<p>Planificación.</p> <p>Organización.</p> <p>Dirección</p> <p>Control.</p>	<p>Objetivos. Acciones a realizar.</p> <p>Estructuración de la organización. Formación de equipos de trabajo.</p> <p>Delegación de responsabilidades. Liderazgo</p> <p>Ejecución de tareas. Toma de decisiones.</p>			

Anexo 3. Entrevista 1, aplicada a custodios del cuerpo del delito

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: API. Humberto Alfaro. Custodio Área de Cuerpo del Delito.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	No se cumple los objetivos planificados, no hay un adecuado apoyo y falta de coordinación constante (visita a los almacenes por falta de movilidad).
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	Es poco, ya que nos manifiestan que no cuentan con presupuesto.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que sí, para la labor que vienen realizando.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Cuando vienen a trabajar sin el Jefe, no saben trabajar en equipo. Cuando son supervisados por el Jefe si laboral coordinadamente.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	En el caso de seguridad de la Custodia en los almacenes, se tiene un Jefe de Seguridad que nos imparte la labor de custodia a realizar de los vehículos incautados.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Si delega funciones y cuando viene a supervisar los almacenes con nosotros es empática.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las pérdidas de vehículo menor, por falta de control y supervisión.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Están tratando de mejorar, porque hay mucha deficiencia en la toma de decisiones.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Es cuando realizan el inventario, y se comprueba si esta tal como ingreso al almacén ó hubo sustracción de piezas.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las perdidas constantes, de parte de piezas de los vehículos.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	No conocemos nada. Sobre dicha resolución.

Fuente. Entrevista aplicada a los custodios del área del delito.

Entrevista 2. Aplicada a custodio

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: API. Edwin Yalle Román. Custodio Área de Cuerpo del Delito.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que no se cumple, porque falta mucho apoyo de las demás áreas ligadas a Cuerpo de Delito.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	Las acciones que realiza es poco porque nos encontramos lejos del área en sí, porque el personal visita solo cuando recepcionan un vehículo o entregaran un vehículo yrealizarán inventarió.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que sí, para la labor que realizan cuando vienen al almacén.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Cuando vienen a trabajar sin el Jefe, no trabajar bien. Cuando son supervisados por el Jefe si laboral coordinadamente.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	En el caso de seguridad de la Custodia en los almacenes, tenemos un Jefe de Seguridad que nos realizan visitas de inspección sobre la custodia a realizar de los vehículos de Cuerpo de Delito.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Si delega funciones y cuando viene a supervisar los almacenes con nosotros es empática
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Cuando vienen a trabajar sin el Jefe, no saben trabajar en equipo. Cuando son supervisados por el Jefe si laboral coordinadamente.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	En el caso de seguridad de la Custodia en los almacenes, se tiene un Jefe de Seguridad que nos imparte la labor de custodia a realizar de los vehículos incautados.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Las perdidas constantes, de parte de piezas de los vehículos.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	No conocemos nada. Sobre dicha resolución.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	

Fuente. Entrevista aplicada a los custodios del área del delito.

Entrevista 3. Aplicada a custodio.

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: API. Antonio Luna Vargas. Custodio Área de Cuerpo del Delito.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	No se cumple los objetivos planificados, porque no se cuenta con el apoyo y coordinación constante con el área de Cuerpo de Delito no realizan visita a los almacenes con frecuencia.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	Desconocemos las acciones que realizan ya que nosotros solo nos limitamos a resguardar los bienes de Cuerpo de Delito, que se encuentra en este almacén que son los vehículos.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que sí, para la labor que realizan cuando vienen al almacén.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Cuando vienen a trabajar sin el Jefe, no trabajar bien. Cuando son supervisados por el Jefe si laboral coordinadamente.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	En el caso de seguridad de la Custodia en los almacenes, tenemos un Jefe de Seguridad que nos realizan visitas de inspección sobre la custodia a realizar de los vehículos de Cuerpo de Delito.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Si delega funciones y cuando viene a supervisar los almacenes con nosotros es empática.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las pérdidas de vehículo menor, por falta de control y supervisión.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Están tratando de mejorar, porque hay mucha deficiencia.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Es cuando realizan el inventario, y se comprueba si esta tal como ingreso al almacén ó hubo sustracción de piezas.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las perdidas constantes, de parte de piezas de los vehículos.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	No conocemos nada. Sobre dicha resolución.

Fuente. Entrevista aplicada a los custodios del área del delito.

Entrevista 4. Funcionario de la Unidad o Área de Cuerpo del Delito: Servidora pública de la Unidad.

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Rosario López Pastor, Asistente de la Unidad de Servicios Judiciales.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los objetivos planificados por el área de Cuerpo de delito, muchas veces no se pueden cumplir por falta de apoyo de Unidad y la Gerencia de administración que los entes rectores.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	La Oficina de Cuerpo de Delito custodia los bienes materia de delito y efectos decomisados que son internados por juzgados penales por estar inversos en un proceso judicial penal.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Si considero que el número es suficiente; sin embargo, las funciones deben ser replanteadas.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	El actual equipo que viene liderada con una responsable que guía el trabajo correctamente, particularmente considero que todos realizan un trabajo adecuado cumpliendo las funciones que son del área.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La designación lo realiza el Gerente de Administración Distrital.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los encargados cada uno tiene su manera de trabajar, que no siempre han sido los más óptimos; sin embargo, en la actualidad la encargada viene realizando un buen trabajo que se ve reflejado con el cumplimiento de las labores de acuerdo a lo señalado en su reglamento y el buen trabajo de los servidores adscritos a dicha área.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las únicas evidencias son los inventarios que anualmente se deben entregar de los bienes que se custodian, así como que no haya quejas de los jueces por falta de recepción de los bienes que solicita internar.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	No siempre, lo que sucede es que para que siempre se tomen las mejores decisiones se debe conocer el trabajo que se realiza en campo y si en ocasiones las decisiones son limitadas por funcionarios superiores que no conocen la realidad.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Falta un índice de medición para la verificación del cumplimiento; lo cual se debería incorporar para medir los resultados. Por lo pronto el cumplimiento de resultados se verifica con el internamiento de los bienes materia de delito requeridos por los jueces penales, y cuando se efectúa el inventario anual.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los problemas vienen de años anteriores y que la actual gestión se encuentra llevándolas acorde a lo señalado en su reglamento, muchos de los problemas han sido la sustracción de los bienes en varias ocasiones y a eso se suma que no ha existido un inventario correcto, lo cual debilita al momento de cruces de información. Otro de los problemas, es falta de presupuesto asignado a dicha área para dotar de materiales de trabajo adecuados para las personas que realizan la labor de estibador.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	Que aprobó el reglamento de bienes materia de delito, el cual especifica las funciones que deben cumplir el encargado y sus trabajadores que se encuentran en la oficina de cuerpo de delito.

Fuente. Entrevista aplicada a los Funcionario de la Unidad o Área de Cuerpo del Delito

Entrevista 5. Funcionario de la Unidad o Área de Cuerpo del Delito: Servidora pública de la Unidad.

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Raquel Veramendi Blas. Asistente de la Unidad de Servicios Judiciales.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	El cumplimiento, no se puede dar a totalidad por la falta de apoyo de la unidad en crear un presupuesto para el traslado y entrega de vehículos, al personal del área a los almacenes que están en diferentes puntos de Lima, también los almacenes tienen que ser más acorde con lo que se guarda y almacena, por el tiempo que están en custodia; falta de equipo de seguridad y vestimenta para el personal asignada en el área.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	El área se encarga de la recepción, ingreso al sistema y guardar y custodiar las especies, vehículos etc. En los almacenes según sea los casos.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se podría implementar un mecánico ya que se recibe y entrega, unidades motorizadas y vehículos.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los equipos se arman según la necesidad del trabajo a realizar en el día.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se delega según el trabajo a realizar y necesidad de servicio del día, hay apoyo continuo del personal y encargada asignado en el área.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Siempre trata de avanzar y que el área funcione de la mejor manera, siempre hay comunicación y recibe las opiniones de todos para mejorar el trabajo.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Que hasta el momento no tenemos problemas con ningún almacén ni con las especies encargadas en custodia en nuestra área, La buena organización para trabajar, se trata que toda la documentación que tenemos en papel se ingrese al sistema ya que por mucho tiempo no se ha trabajado y toda la información sea más accesible a la encargada del área.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Siempre las decisiones se toman para mejorar el trabajo, y de repente no a todos les gusta pero veo fluido el trabajo y todo va saliendo bien, siempre se querrá mejorar y cambiar cosas que no funcionan y se verá en el camino siempre con propuestas que ayuden a llevar las cosas de la mejor manera.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	En las metas que se trazaron se está cumpliendo, no tenemos quejas de ningún área tanto en los almacenes como en los juzgados con las entregas de las especies en día.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La falta de equipos de cómputo para la oficina, falta material logístico, falta un mejor ambiente amplio y equipado para almacenar y trabajar.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	Sí, se aprobó el reglamento de bienes materia de delito, el cual especifica las funciones que deben cumplir el encargado y sus trabajadores que somos nosotros que nos encontramos laborando en la oficina de cuerpo de delito.

Entrevista 6. Funcionario de la Unidad o Área de Cuerpo del Delito: Servidora pública de la Unidad.

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Alfredo Quincho Farola. Asistente de la Unidad de Servicios Judiciales.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	El cumplimiento, no se puede dar por la falta de apoyo de la unidad y la Administración de la Corte en asignar presupuesto para el traslado y entrega de vehículos, al personal del área a los almacenes que están en diferentes puntos de Lima, también los almacenes tienen que ser más acorde con lo que se almacena, por el tiempo que están en custodia; falta de equipo de seguridad y vestimenta para el personal asignada en el área.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	El área se encarga de la recepción, ingreso al sistema y guardar y custodiar las especies, vehículos etc. En los almacenes según sea los casos.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Sí es suficiente pero para una buena recepción de Vehículos se debería asignar un mecánico ya que se recibe constantemente y entrega, unidades vehiculares y motorizadas.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los equipos se arman según se realice el trabajo diario
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se delega lo importante el Jefe según el trabajo a realizar y necesidad de servicio del día, hay apoyo continuo del personal, pero deberíamos ser capacitados para poder realizar mucho mejor la labor.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La actual Jefe tiene liderazgo, los anteriores no sabían llegar al personal y no realizaba los trabajos en equipo.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Las falencias son las pérdidas constantes en los almacenes, es decir partes de los vehículos incautados, como son pérdida de mascarilla, las computadoras de los vehículos. La falta de una vigilancia óptima por parte del personal de Seguridad que custodia los almacenes.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	No Siempre las decisiones se toman son las acertadas, ya que muchas veces la mucha confianza hacia el personal de Seguridad de los almacenes trajo problemas de falta de control adecuado. Produciéndose pérdidas de vehículo motorizado y no se halla hasta la fecha los responsables.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Se verifica cuando no se tiene reclamos de parte de los usuarios internos como de los externos.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La falta de coordinación adecuada con el personal de Seguridad encargado de la Custodia de los almacenes en periferia, falta de equipos de cómputo para la oficina, falta material logístico, falta un mejor ambiente amplio y equipado para almacenar y trabajar.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	Sí. se aprobó el reglamento de bienes materia de delito, el cual especifica las funciones que deben cumplir el encargado y sus trabajadores que somos nosotros que nos encontramos laborando en la oficina de cuerpo de delito

Entrevista 7. Intervenido (Dueño del Bien, Custodio del Bien, Representante Legal del Beneficiario de la Donación del Bien incautado).

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Carlos casas.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los objetivos planificados no se cumplen adecuadamente, deberían cumplir se de acuerdo a la R.A. N° 133-2014-CE-PJ.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	Devolución de los bienes incautados, en este caso vehiculó.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Devolución de los bienes incautados, en este caso vehiculó.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	El personal labora en equipo, cumple, con la labor encomendada y da cumplimiento a lo estipulado en la R.A N° 133-2014-CE-PJ.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se da a través del Jefe de Área que delega funciones al personal de acuerdo a sus habilidades.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Me parece que está bien, porque se ve que ejerce liderazgo y empatía con los subordinados.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La evidencia es la custodia de los vehículos, la realización de recepción y devolución de los mismos.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Ahora sí, pero antes no porque faltaba coordinación, no se cumplía, con devolver a tiempo los bienes incautados.
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Se verifica a través de los cumplimientos de las metas, y la atención a tiempo del requerimiento de recepción y devolución de los bienes incautados.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los problemas que se tiene es la pérdida de piezas del vehículo incautado, y no se encuentra al responsable.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	No conozco a fondo, pero tengo entendido que son los lineamientos del Área.

Entrevista 8. Intervenido (Dueño del Bien, Custodio del Bien, Representante Legal del Beneficiario de la Donación del Bien incautado).

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Silvia Pozo Rodríguez.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los objetivos planificados no se cumplen adecuadamente, deberían cumplir se ciñéndose a la R.A. N° 133-2014-CE-PJ.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	La devolución de los bienes incautados, (los vehículos), debe ser devueltos inmediata mente recibido la orden del juzgado, y no demorar más de lo debido.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que es suficiente la cantidad de personal laboran en el Área.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Puede observar que tratan de realizar su trabajo que le encomienden, al parecer son proactivos, pero sería bueno que los capaciten para cumplir mejor con sus funciones.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se da a través del Jefe de Área que delega funciones al personal de acuerdo a sus habilidades.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Me parece que está bien, porque se ve que ejerce liderazgo con los subordinados.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Hay deficiencias en la custodia de los vehículos, la realización de recepción y devolución de los mismos, demora mucho.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Se puede observar que faltaba coordinación, no se cumple con devolver a tiempo los bienes incautados (vehículos).
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Creo que se verificara a través de los cumplimientos en la atención de los requerimientos de devolución y/o recepción de los bienes incautados.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los problemas que se tiene es la pérdida de piezas del vehículo incautado, y no se encuentra al responsable.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	No conozco a fondo, pero tengo entendido que son los lineamientos del Área.

Ficha de entrevista		
Tema de investigación: Gestión administrativa en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2020.		
Fecha de la entrevista: 01 de julio		
Nombre del Entrevistado: Lourdes Cotillo Medrano.		
Ítem	Preguntas de la entrevista.	Respuesta
1	¿Qué opinas del cumplimiento de los objetivos planificados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Los objetivos planificados no se cumplen por falta de recursos.
2	¿Qué acción realiza al Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima en cumplimiento de los objetivos organizacionales?	La devolución de los bienes incautados, (los vehículos), no son devueltos como señala la Resolución del Juzgado, existe mucha demora en su cumplimiento.
3	¿Considera que es suficiente la cantidad de personal que constituye la estructura orgánica que cuenta Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Creo que si es suficiente la cantidad de personal laboran en el Área.
4	¿Cuál es su opinión acerca de los equipos de trabajo del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	He observado que falta de organización y coordinación.
5	¿Cómo se da el proceso de delegación en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Se da a través del Jefe de Área que delega funciones al personal de acuerdo a sus funciones.
6	¿Qué opina del estilo de liderazgo que aplican los encargados del Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Me parece que está bien, porque se ve que ejerce liderazgo con los subordinados.
7	¿Cuáles son las evidencias de que cumple con las tareas en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	Hay deficiencias en la custodia de los vehículos, al parecer se debe que no hay personal adecuado que realice la custodia en los almacenes.
8	¿Considera que las decisiones que se toma en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima son las acertadas?	Se puede observar que faltaba un poco de organización porque, no cumplen con devolver a tiempo los bienes incautados (vehículos).
9	¿De qué manera se verifica el cumplimiento de resultados en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima??	Debe verificarse con la atención de los requerimientos de devolución y/o recepción de los bienes incautados.
10	¿Cuáles son los problemas que ha identificado en el Área de Cuerpo de Delito de la Corte Superior de Justicia Lima?	La pérdida de piezas del vehículo incautado, y no se señala quienes son los responsables.
11	¿Qué conoce acerca de la resolución Administrativa N° 133-2014-CE-PJ?	No conozco los alcances de la Resolución Administrativa.